



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7402
[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10-06-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N°10-06-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles tres de junio del año dos mil veinte, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la CNE, participan los siguientes miembros de Junta Directiva: **Sr. Alexander Solís Delgado**, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Daniel Salas Peraza**, Ministro de Salud; **Sr. Olman Elizondo Morales**, viceministro de MOPT; **Sr. Patricio Morera Víquez**, viceministro de del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Pamela Castillo Barahona**, viceministra del Ministerio de Ambiente y Energía; **Sr. Luis Fernando Campos Montes**, gerente general del INS; **Sr. Juan Carlos Laclé Mora**, gerente general del IMAS; y el **Sr. Orlando Esquivel Hernández**, representante de La Cruz Roja.

Además, asisten los siguientes invitados debido a su cargo: Sra. Yamileth Mata Dobles, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos, la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna; el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; Milena Mora Lammas Asesora Legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes la **Sr. Jorge Rodríguez Vives**, viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda; **Sr. Randall Otárola Madrigal**, viceministro de la Presidencia; **Sr. Luis Carlos Castillo Fernández**, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública.

Al Ser las catorce horas con veintiún minutos del tres de junio del dos mil veinte, se da por iniciada a la sesión Ordinaria N°10-06-2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE confirma el quorum y da por iniciada la sesión con seis directivos: Sr. Olman Elizondo Morales, Sr. Patricio Morera Víquez, Sr. Luis Fernando Campos Montes, Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Sr. Orlando Esquivel Hernández; el Sr. Alexander Solís procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1. Agenda de la Sesión Ordinaria No 10-06-2020 del 03 de junio del 2020.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7403
8

2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 9-05-2020 del miércoles 20 de mayo del 2020.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinario No.08-05-2020 del lunes 25 de mayo del 2020.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinario No.09-05-2020 del viernes 29 de mayo del 2020.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA.

5. Informes de la Auditoría Externa, Despacho Carvajal:
 - Estados Financieros y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre del 2019.
 - Carta de Gerencia CG-1-2019.
 - Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2019.
 - Evaluación del grado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
 - Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude, periodo 2019.
 - Carta de Gerencia TI-1-2019.
6. Plan de Inversión para el diseño y reconstrucción de puente vehicular sobre Quebrada Solano (Bajos de Jesús) en Corazón de Jesús, ruta cantonal 6-01-047 Bajo Caliente Arancibia Puntarenas.
7. Reglamento para el uso de Uniformes de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia.

Al finalizar la lectura del orden del día se somete a aprobación la agenda de la sesión ordinaria N°10-06-2020.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°096-06-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°10-06-2020, de fecha miércoles 03 de junio del año 2020.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-05-2020 DEL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DEL 2020.

El Sr. Alexander Solís somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria No.09-05-2020 del miércoles 20 de mayo del 2020, los miembros de Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7404

ACUERDO N°097-06-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la sesión Ordinaria N°09-05-2020 del miércoles 20 de mayo de 2020.

ACUERDO APROBADO UNANIME

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO NO.08-05-2020 DEL LUNES 25 DE MAYO DEL 2020.

El Sr. Alexander Solís somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 08-05-2020 del lunes 25 mayo del 2020, los miembros de Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°098-06-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la sesión Extraordinaria N°08-05-2020 del lunes 25 de mayo de 2020.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO NO.09-05-2020 DEL VIENES 29 DE MAYO DEL 2020.

El Sr. Alexander Solís somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 09-05-2020 del viernes 29 mayo del 2020, los miembros de Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°099-06-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la sesión Extraordinaria N°09-05-2020 del viernes 29 de mayo de 2020.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7405

[Handwritten signature]

CAPITULO II. ASUNTO DE PRESIDENCIA, DIRECCION EJECUTIVA Y AUDITORIA EXTERNA.

ARTÍCULO V. INFORMES DE LA AUDITORÍA EXTERNA, DESPACHO CARVAJAL:

Ingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Gerardo Montero Martínez, la Sra. María Fátima Espinoza Trinidad y la Sra. Arlyn López Navarro auditores del Despacho Carvajal.

El Sr. Alexander Solís indica que según lo planteado por la Junta Directiva este informe sería respecto a la Auditoría Externa del Periodo 2019 y brinda el espacio a los señores auditores para que presente los resultados.

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Gerardo Montero indica que dentro el informe de los estados financieros lo más importante es el tema de la opinión con salvedades, siempre si tiene la expectativa de llegar a tener una opinión limpia, en este sentido se ha avanzado párrafos de informes anteriores, sin embargo, se tiene una opinión calificada, para este periodo auditado 2019 se tiene dos párrafos que tienen que ver con las situaciones a mejorar y el plan de acción.

El Sr. Gerardo Montero menciona que hay cuatro opiniones, una opinión limpia, opinión con salvedades, la opinión negativa y la opinión adversa. En el caso de la comisión se han auditado los estados financieros que comprenden los estados de situación financiera la 31 de diciembre del 2019, se evaluó el estado de la situación financiera que compete a los activos a los pasivos y al patrimonio, de igual forma el estado de resultados que implica los ingresos y los gastos del mismo periodo, también incluye un estado de cambios en el patrimonio y un estado que tiene que ver con el flujo de efectivo; se habla de las notas explicativas y de la políticas.

En este informe hay dos párrafos que califican la opinión, el primero tiene que ver con la presentación de los estados financieros que se generen propiamente del sistema y que de igual forma son requerimientos, no solo de las prácticas de la institución sino también a nivel de contabilidad nacional. Por lo que se tiene una serie de situaciones que se dan a la hora de generar estados financieros, el sistema integrado no genera los estados financieros balances de situación y estados de resultados comparativos y ajustarse al formato establecido por la Contabilidad Nacional, no genera el Estado de Cambios en el patrimonio, el estado de situación de bienes, así como el de presupuesto, el análisis vertical y horizontal y sus notas



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7406

aclaratorias. Actualmente el sistema Wizdom/Optec genera el Balance General y el Estado de Resultados, sin embargo, no utiliza el formato establecido por la Contabilidad Nacional, además genera un balance y un estado de resultados por fondo ordinario y otro por el fondo de emergencias y no los combina. Para confeccionar los estados financieros de la CNE se deben extraer los datos y pasarlos a los formatos en Excel, esto provoca mayor inversión de tiempo y posibles atrasos en la elaboración de dichos informes y pone en riesgo la razonabilidad de la información, ya que al momento de transcribir se pueden cometer errores u omitir información relevante.

En el segundo párrafo que tiene que ver con esa cuenta de bienes duraderos, que es toda la historia de la institución en bienes que se contemplan en un registro auxiliar ya que todavía no está debidamente conciliado con los registros contables, a diciembre 2019 teníamos un valor neto de ¢11.213.017 (miles) de los cuales presenta una diferencia en el costo de ¢251.153 (miles) entre lo reportado por la contabilidad y lo que dice el registro auxiliar el tema de costo y el tema de depreciación se presenta una diferencia de ¢497.365 (miles). En vista de lo anterior aun y cuando se ha realizado un gran esfuerzo en comparación con el año 2018, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de bienes duraderos, lo cual representa una limitación al alcance de esta auditoría.

El Sr. Gerardo Montero indica que esta auditoría es totalmente independiente a la institución y a las funciones de emergencia, además se aplica todo lo que tenga que ver con el Código de Ética lo cual los lleva a mantener esa línea, la opinión de esta auditoría también indica la opinión sobre los estados financieros que es la preparación, la revelación así como el cumplimiento de las políticas contables que recaen sobre la administración que es la que prepara y con base en esa información se administran que estén sujetos a validación.

La responsabilidad del jerarca de la institución es la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables, en la preparación de los estados financieros, el jerarca es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad.

Esta auditoría tiene como objetivos obtener una seguridad razonable y que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debidamente a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión razonable.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7407

En cifras podemos encontrar:

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	46.079.122	8.530.527
Inversiones	4	36.311.062	56.284.668
Cuentas por cobrar, netas	5	262.219	70.978
Inventarios	6	190.914	145.626
Gastos pagados por adelantado		7.638	23.874
Total activo corriente		82.850.955	65.055.673
Cuentas por cobrar largo plazo	7	8.455	8.455
Inversiones	4	54.720.665	33.503.019
Activo fijo no concesionado, neto	8	15.366.324	13.122.585
Otros activos		---	23.522
Total activo no corriente		70.095.444	46.657.581
Total activo		152.946.399	111.713.254

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo		424.382	92.113
Obligaciones salariales por pagar		349.316	328.762
Retenciones por pagar		169	17.403
Otros pasivos corrientes		160.006	145.074
Total pasivo corriente		933.873	583.352
Total pasivo	9	933.873	583.352
Patrimonio			
Capital		21.933.326	21.933.326
Resultados acumulados de ejercicios anteriores:			
Fondo de emergencias	10	89.653.550	90.298.239
Fondo ordinario		(438.457)	(548.459)
Superávit (déficit) del periodo		40.864.107	(553.204)
Total patrimonio		152.012.526	111.129.902
Total pasivo y patrimonio		152.946.399	111.713.254



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7408

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos			
Transferencias corrientes		54.813.377	13.841.839
Otros impuestos sin discriminar		8.387.886	9.049.395
Ingresos de la propiedad e ingresos sobre inversiones		8.212.666	5.444.754
Otros ingresos de operaciones		148.067	307.271
Multas sanciones remates		4.925	4.264
Total ingresos	11	71.566.921	28.647.523
Egresos			
Gastos de funcionamiento	12	22.755.941	21.781.743
Transferencias	13	7.587.568	7.334.199
Otros gastos no operacionales	14	359.305	84.785
Total egresos		30.702.814	29.200.727
Resultado-ahorro (desahorro)-por operaciones		40.864.107	(553.204)

CARTA DE GERENCIA CG-1-2019.

El Sr. Gerardo Montero indica que dentro de las observaciones en este ambiente de control interno, se tienen observaciones actualizadas, cuando se hizo la auditoria como primer hallazgo se tenía un rezago en el tema de las actas de la Junta Directiva, se determinaron las actas del mes de enero a mes de julio 2019 y de marzo a julio faltaban las firmas, es importante una vez que se aprueban y se ratifican imprimir la actas y firmarlas como corresponde ya que esta situación no cumple con la formalidad de los acuerdos de Junta Directiva, ya que no se tiene la evidencia de su aprobación.

Como segundo hallazgo los saldos inusuales en las cuentas contables, situaciones que las detectaron al cierre, estas situaciones se dan por errores de registro, al efectuar la revisión al 31 de diciembre de 2019, se determinó que la Comisión presenta dos saldos inusuales en sus cuentas contables, las mismas mencionamos a continuación:

- Cuenta de activo 1-1-1-01-03-02-1- Fondos Rotatorios en el sector privado interno presenta un saldo de (C233) expresado en miles al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de pasivo 2-1-1-02-01-06-0-00000 Retenciones al personal a pagar presenta un saldo de (C198) expresado en miles a la misma fecha de corte.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7409

El registro negativo es provocado debido a que por error las transacciones se realizaron desde el fondo de emergencia, siendo lo correcto el fondo ordinario. Dicha situación afecta la naturaleza del registro de la cuenta contable.

En el tercer hallazgo el sistema de información es poco flexible ya que no guarda históricos de auxiliar de inversiones al 31 de diciembre de 2019, el sistema contable utilizado por la Comisión presenta como debilidad la poca flexibilidad en el suministro de históricos del registro auxiliar de inversiones. El sistema contable, no guarda información de periodos anteriores o incluso movimientos del mismo periodo, esto para los intereses que generan las inversiones. Esta situación es debido a que la Comisión no tuvo la necesidad de desarrollar esta opción en el sistema contable.

Lo anterior puede conllevar a que no se tenga la certeza de los saldos a una fecha en específica, debido a que no cuentan con un respaldo idóneo.

En el cuarto hallazgo para las partidas en cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 365 días, se determinó que el 7% del total de las cuentas por cobrar presenta una antigüedad de más de 365 días, lo equivalente a ₡18.684.803. Esta situación se debe a que dichas entidades han indicado a la Comisión que por temas de presupuesto las cuentas no han podido ser liquidadas. Además, para la misma fecha de corte, no hubo registro de la estimación por incobrables, debido a que en su momento la Comisión no contaba con una política para su cálculo.

La situación expuesta anteriormente podría afectar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar a un menor plazo.

El Sr. Gerardo Montero explica que en el quinto hallazgo se detectaron diferencias entre el saldo contable y la base de datos generada por SIBINET, misma que se detalla a continuación:

Activo	Diferencia
Terrenos (a)	25.220.000
Edificios	(30.211.321)
Maquinaria y equipos para la producción	96.910.243
Equipos de transporte, tracción y elevación	34.569.625
Equipos de comunicación	6.252.678
Equipos y mobiliario de oficina	21.109.482
Equipos para computación	85.358.744
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	11.829.284
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	114.540
Total	251.153.275



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7410

- (a) La diferencia se debe a que contabilidad aún mantiene el registro de un terreno de San Vicente de Tres Rios el cual fue donado al MEP, sin embargo, al no contar con la documentación correspondiente por parte de asesoría legal, dicho movimiento no ha sido de baja.

Se determina una diferencia en el cotejo de la depreciación acumulada a la fecha de corte 31/12/2019 misma la detallamos a continuación:

	Saldo contable	Saldo SIBINET	Diferencia
Depreciación	5.275.510.031	5.772.875.089	497.365.058

Las diferencias presentadas entre el saldo contable y el saldo generado por SIBINET al 31 de diciembre de 2019 no pueden ser determinadas debido a que la Comisión no cuenta con un registro auxiliar generado por el sistema que pueda ser utilizado para la conciliación de saldos. También, debido a que ambos sistemas (Wizdom y SIBINET) no se encuentran ligados.

Esta situación afecta la razonabilidad, integridad y confiabilidad del saldo contable reflejado en los estados financieros

Como sexto hallazgo al efectuar la revisión en las cuentas por pagar, se determinó en los detalles auxiliares de garantías, suministrados a la misma fecha de corte, garantías con antigüedades importantes. Esta situación surge debido a que el área de contabilidad, tesorería y proveeduría no han realizado una conciliación entre contabilidad y la documentación física. A continuación, mencionamos como ejemplos:

Nombre	ID Documento	Fecha	Monto
HHB CONSA	CI 3220	15/12/2016	486.000
DESARROLLO Y DISEÑO INGE EXCAVACIONES HNOS CAMPOS S.A.	122951	07/12/2015	15.778.537
POLIGONAL	CI 3189	06/12/2006	802.750
VIETO Y ASOCIADOS, S.A.	CI 1541	26/09/2011	432.368
TALLER VARGAS MATAMOROS	CI 44	29/10/2008	858.403
DHICA	CI 7328	30/06/2003	100.000
QUEBRADOR H&B OROSI	CI 1135	22/09/2005	220.000
M Y D RELACIONES PUBLICAS DEL ESTE, S.A.	3754	30/09/2000	57.000
	57081661	19/03/2014	824.500



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7411

Y finalmente se determinó existen funcionarios de la Comisión con más de 60 días acumulados por concepto de vacaciones. Esto debido a que no se contaba con un control por parte del departamento de Recursos Humanos. Detallamos a continuación algunos ejemplos:

Nombre	Total días acumuladas
SOLIS DELGADO ALEXANDER	69
MADRIGAL LOPEZ REBECA	63
MARIN FALLAS ORLANDO	58
VILLALOBOS SOLIS HENRY	57
AGUILAR ROJAS MERCEDES	56
CRUZ BERMUDEZ INGRID	47
PICADO ROJAS CARLOS	46

Lo anterior refleja una ausencia de control por parte del departamento de control en relación con las vacaciones pendientes por parte de los colaboradores de la Comisión.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos ingresa a la sesión el Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.

INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Gerardo Montero explica que en este informe se evaluó la preparación el control y la liquidación del presupuesto, en ese sentido es que se hizo la validaciones de las diferentes normas que se deben aplicar según la Contraloría General de la Republica, se indica que es un tema de aplicar una serie de procedimientos para la evaluación de ejecución presupuestaria, este informe es por el perdió igual al 31 de diciembre 2019 al cierre anual de las cuentas del presupuesto ordinario que la administración debe preparar al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto anual.

En este sentido la opinión de los auditores es que la CNE, cumple con todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo terminado el 31 de diciembre 2019.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7412

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (C.N.E)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019
(Expresado en miles colones costarricenses)**

	Programa Gestión Administrativa	Programa Preventiva de Riesgos	Fondos sin asignación	Total CNE
Ingresos presupuestarios formulados	3.317.576,00	4.864.839,00	---	8.182.415,00
Egresos presupuestarios formulados	3.317.577,00	4.864.838,00	---	8.182.415,00
Ingresos reales	1 2.749.707,90	4.229.163,90	---	6.978.871,80
Egresos reales	2 2.728.141,00	4.195.885,30	---	6.924.026,30
Superávit para el periodo 2019	21.566,90	33.278,60	---	54.845,50

El Sr. Gerardo Montero explica que se determinó la congruencia entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad patrimonial, se procedió a revisar las conciliaciones realizadas de ingresos y egresos presupuestarios contra la contabilidad patrimonial.

A la fecha de nuestra revisión las conciliaciones se continúan realizando mediante procedimientos manuales, es necesario implementar el uso de sistemas automatizados para el registro de transacciones y elaboración del reporte de la cédula conciliatoria con el objetivo de evitar la reprocesamiento de la información y evitar el riesgo de error humano y manipulación de la información.

Con base en las pruebas realizadas a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E) cumple, sin embargo, hemos indicado nuevamente la situación de mejora con lo indicado en esta norma, ya que la conciliación se realiza por medio de procedimientos manuales.

INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE, PERIODO 2019.

El Sr. Gerardo Montero indica que esta auditora está brindando un informe positivo, dentro del alcance de la revisión se incluyó la evaluación de riesgos de fraude en los siguientes aspectos:

- Alteración de registros.
- Apropiación indebida de efectivo o activos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7413

- Apropiación indebida de las recaudaciones mediante el retraso en el depósito y contabilización de estas.
- Inclusión de transacciones inexistentes.
- Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los periodos de transferencia entre cuentas.
- Omisión de transacciones existentes.
- Pérdidas o ganancias ficticias.
- Sobre o subvaloración de cuentas contables.

El trabajo incluye la identificación de las áreas críticas y/o vulnerables en los aspectos antes citados, y la existencia, idoneidad y eficacia operativa de los controles internos y procedimientos establecidos por la administración para prevenir y administrar los riesgos de fraude.

La opinión de la Auditoría Externa es que la CNE mantiene un adecuado nivel de control que permite la prevención y administración de los riesgos de fraude y como resultado de los procedimientos, podemos concluir que no existe evidencia que nos haga determinar la existencia de fraude financiero en las cifras que soportan los estados financieros y de las áreas evaluadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP).

El Sr. Gerardo Montero explica que como parte de otros trabajos que realizo esta auditoría, fue evaluar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), la Contabilidad Nacional ha establecido un plan de acción para la implementación de estas normas, en este sentido se validaron la implementación en las CNE.

El primer hallazgo es que existe normativa NICSP aplicable a la operatividad de la institucion que no cuenta con el 100% de la aplicación, de acuerdo con la revisión e indagación efectuada con la administración y por la matriz que nos proporcionaron con el detalle de la normativa aplicable; observamos que algunas normativas no se presentan al 100% para concluir con la adopción, sin embargo, estas normas conforman la operatividad de la Institución

Como segundo hallazgo existe normativa NICSP aplicable a la operatividad de la institución



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7414

con la indicación no aplicable, de acuerdo con la revisión e indagación efectuada con la administración y por la matriz que nos proporcionaron con el detalle de la normativa aplicable; observamos que algunas normativas indican que no aplica, sin embargo, estas normas conforman la operatividad de la Institución, esta condición fue informada en el informe del periodo 2018.

CARTA DE GERENCIA TI-1-2019.

La Sra. Arlyn López Navarro presenta los resultados obtenidos de acuerdo a la auditoría realizada a la Unidad de Tecnologías de Información, respecto al alcance de la auditoría se realizó una verificación del control interno en materia de TI y también un seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría anteriores, con el propósito de determinar la implementación de dichas recomendaciones.

Para este periodo se elaboraron diez hallazgos, el primero de ellos es la ausencia de un modelo de arquitectura empresarial en la CNE; el segundo hallazgo es la ausencia de un catálogo de servicios de TI, cabe destacar que se tiene una manera informal identificados los servicios que brinda la UTI, sin embargo, estos no se encuentran formalmente establecidos y aprobados.

El tercer hallazgo es la ausencia de acuerdos de nivel de servicio para los servicios que brinda la UTI; el cuarto hallazgo ausencia de un procedimiento ar la gestión de la calidad de TI; el quinto hallazgo es la ausencia de un procedimiento para el respaldo y recuperación de la información, en este punto se destaca que se realizan respaldos totales todos los domingos y se realizan respaldos incrementales cada doce horas de las bases de datos, sin embargo, se carece de un procedimiento que indique los pasos para llevar a cabo los respaldos, también los medios que se utilizan, pasos para verificar que esos respaldos se realizaron de la mejor manera.

El sexto hallazgo es la ausencia de una metodología para la gestión de proyectos de TI, en este punto se mencionó que se cuenta con un sitio en la intranet para registrar y dar seguimiento a los proyectos de TI, sin embargo, al no existir una metodología cada vez que realice un proyecto no se va a contar con una guía estandarizada de las etapas que deben realizarse.

El séptimo hallazgo es la ausencia de un reglamento para el Comité de Tecnologías de Información y Comunicación, para el periodo 2019 este comité sesiono en varias ocasiones sin embargo se registró una minuta de una sesión, además tampoco se evidencio como se da el seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones; el octavo hallazgo es la ausencia de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7415

estudios de vulnerabilidad de la red institución de la CNE; el noveno hallazgo la ausencia de un seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y el décimo hallazgo deficiencias en la gestión de usuarios.

La Sra. Arlyn López indica que del seguimiento de hallazgos identificados en periodos anteriores en el periodo 2017 se dio seguimiento de 11 hallazgos, es estos 1 se corrigió, 5 están en proceso, 4 están pendiente y 1 no aplica este es porque se procedió a actualizar el proceso; para el periodo 2015 se dio seguimiento a 6 hallazgos que están en proceso, en proceso se dio seguimiento a 17 procesos.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas al equipo del Despacho Carvajal, no hay consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, además aclara que respecto al tema de las actas de Junta Directiva este proceso está completamente resuelto y al día pero no se notificó a tiempo para que se incluyera con una aclaración dentro de este informe y se espera se vea reflejado en el próximo informe, se agradece la participación del equipo de auditores externos, el Sr. Gerardo Montero agradece el espacio para presentar el informe.

El Sr. Alexander Solís solicita al equipo de la CNE el Sr. Danilo Mora director administrativo de la CNE; Sr. Alexander Fallas jefe de la Unidad Contable, Sr. Alejandro Mora, jefe de la Unidad Recursos Financieros y el Sr. Wilgen Saborio jefe de la Unidad de Tecnologías de información para que realicen sus comentarios y presenten los avances que han tenido hasta el momento.

El Sr. Alexander Fallas menciona que, en referencia al informe de la auditoria, donde menciona las cuentas por cobrar que tiene un atraso superior a un año, se tiene una partida grande de La Cruz Roja de más de diez millones de colones de una liquidación que está pendiente, nos informaron que la gerente financiera de la Cruz Roja se pensionó por lo que se requiere la ayuda del Sr. Orlando Esquivel para poder minimizar esta parte, respecto a las cuentas de garantías en las que se está trabajando la depuración se tiene un plan de trabajo, es importante que mucho del personal renuncio y el teletrabajo han reducido el trabajo.

Todas las devoluciones que menciona el auditor externo son en efectivo por lo tanto no hay prescripción, la obligación siempre existe y hasta que no se reclame se debe mantener.

El Sr. Alejandro Mora menciona que relación al cumplimiento de las NICSP, se actualizo este año el sistema financiero, adicionalmente se plantearon algunos requerimientos para cumplir con las disposiciones, principalmente con dejar de emitir estados financieros en Excel los o manuales, parte de los cambios es que el sistema emita los estados financieros,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7416

los reportes que solicita la Contabilidad Nacional con los formatos establecidos y en forma consolidada la información de la actividad ordinaria y la actividad del Fondo Nacional de Emergencia.

El Sr. Danilo Mora indica que principalmente este es el último informe de tres, de una contratación que se hizo por tres periodos 2017-2018-2019, los cuales estaban rezagados, esto nos deja totalmente al día en relación a los estados financieros, son muchos los puntos que abarca en estos estudios, es importante señalar que con respecto al avance a pesar del corto plazo, hay un importante avance de todas las medidas de control que se están tomando y que van a permitir mejorar en mucho los procesos de control, la sistematización de los informes, la liquidación presupuestaria; por lo que ha habido una mejora sustancial importante en todos estos elementos.

El Sr. Danilo Mora menciona en el caso de los activos, s en SIBINET y el auxiliar contable se tiene el 85% de los registros de ese gran volumen de los activos de la CNE de más de once mil doscientos millones y cuatro mil en obras en proceso, en el tema de las vacaciones por la naturaleza de la institución se ha rezagado poder disminuir esas cifras.

El Sr. Alexander Solís agradece la participación de equipo y solicita al Sr. Danilo Mora se proyecte la auditoría para los próximos periodos 2020-2021-2022.

El Sr. Wilgen Saborio menciona que la Unidad de Tecnologías de Información tiene conocimiento de los resultados de la Auditoría Externa presentada por el Despacho Carvajal, en referencia a los hallazgos presentados por la auditoría, se tienen avances sustanciales, especialmente con el Sistema Administrativo Financiero, el cual a inicios de este año 2020 se actualizó para cumplir con lo establecido por la Ley 9635 y las NICSP.

La Sra. Elizabeth Castillo menciona que es importante conocer que nos encontramos al día con la evaluación de los estados financieros, la Auditoría Interna en forma de advertencia ha ido tocando todos los temas como las inversiones que ya cuentan con un plan elaborado, el tema de las actas que ya se encuentran al día, la parte de las vacaciones aunque queden algunos rezagos se entiende la situación por la naturaleza de la institución, el sistema integrado, los activos, el comité de TI, todos estos puntos que presentan los auditores de igual forma la Auditoría Interna de igual forma estuvo monitoreando.

La Sr. Elizabeth Castillo indica que tal y como lo menciona el Sr. Alexander Solís la contratación de la Auditoría Externa para los siguientes tres periodos deber realizarse antes de que termine el año, ya que normalmente los auditores ingresan en noviembre para presentar los informes al 30 de marzo, además agradece a los compañeros de Contabilidad,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7417

Unidad Financiera por todo el empeño para ayudar a los auditores.

Al no haber más solicitudes del uso de la palabra o consultas, el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo que conforman este acuerdo y el audio de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°100-06-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobado el Informe de la Auditoría Externa, presentado por el Despacho Carvajal, el cual contiene: Estados Financieros y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre del 2019, Carta de Gerencia CG-1-2019, Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2019, Evaluación del grado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude, periodo 2019 y Carta de Gerencia TI-1-2019.
2. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que el Informe aprobado se remita a las entidades correspondientes dentro del plazo establecido para ellos.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME

Al ser las quince horas con cincuenta y tres minutos ingresa a la sesión la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra del Ministerio de Ambiente y Energía.

ARTÍCULO VI. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA SOLANO (BAJOS DE JESÚS) EN CORAZÓN DE JESÚS, RUTA CANTONAL 6-01-047 BAJO CALIENTE ARANCIBIA PUNTARENAS.

El Sr. Orlando Marín jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción indica que la ubicación de la obra es en la Provincia Puntarenas, cantón central en el distrito de Arancibia, sería para la construcción de un puente vehicular de un carril con 25 m de luz y un ancho de 6.70 m.

Subestructura superficial de concreto reforzado compuesta por bastiones con una placa de cimentación de 3.5 m de ancho, 8.67 m de largo y 0.9 m de espesor, así como alturas variables



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7418

totales por bastión de 8.05 para la margen derecha y 9.05 m para la margen izquierda, con anclajes pasivos con una longitud de 12 m, para la disminución de la fuerza de volcamiento producto de la carga sísmica.

Superestructura de un puente tipo viga compuesto de 4 vigas longitudinales de aproximadamente 1.15 m de peralte, separadas cada 1.63 m de centro a centro, con una losa de concreto hidráulico de espesor variable que se dividirá en 4.30 m como espacio vehicular y 2.40 m asignado como espacio peatonal (2 aceras de 1.20 m de ancho); baranda metálica tipo flex beam a ambos lados con terminales empotradas en el talud de corte, los datos anteriores provienen del anteproyecto del informe de la Empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A.

Se beneficiarán aproximadamente 714 personas, vecinos del distrito de Arancibia, principalmente las 210 personas de la comunidad de Corazón de Jesús.

Las principales actividades productivas son: la agricultura (café, tomate, lechuga, cebolla, pepino, frijol, chile y culantro), ganadería (vacuno y porcino), industria (pequeños empresarios de café) y comercio (local y ventas).

Los principales destinos de comercialización son: Puntarenas, Montes de Oro, Guanacaste y el Gran Área Metropolitana.

Se debe maximizar las condiciones de seguridad de la comunidad de Corazón de Jesús, debido que el puente se encuentra en condición vulnerable, lo cual ocasiona que esta comunidad se ubique en zona de riesgo, si el puente colapsara, los vecinos quedarían incomunicados.

El presupuesto que se está solicitando para este proyecto es de trescientos veintinueve millones, novecientos un mil, setenta colones con cincuenta céntimos, que se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Costo
Planos y diseños (4%)	¢11,016,900.00
Verificación de calidad (2%)	¢5,508,450.00
Obras preliminares	¢10,100,000.00
Subestructura	¢122,425,700.00
Superestructura	¢108,694,300.00
Accesos de aproximación	¢15,329,000.00
Accesorios	¢2,888,000.00
Dispositivos de protección	¢12,630,000.00
Señalización	¢3,355,500.00
Subtotal	¢291,947,850.00
IVA	¢37,953,220.50
Costo total	¢329,901,070.50



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7419

La Sra. Claudia Murillo Chaves jefa de la Unidad técnica de Gestión de Vial y la Ingeniera Carolina Vindas Araujo ambas funcionarias de la Municipalidad de Puntarenas logran ingresar a la sesión virtual, ellas explican los peligros los peligros que enfrentan los usuarios que utilizan el este puente, el puente está totalmente colapsado este proyecto se está tratando de llevar a la Junta Directiva desde el año 2017 por lo que se requiere la aprobación para poder presentar las especificaciones técnicas a la mayor brevedad.

Al no haber consultas el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo que conforman este acuerdo y el audio de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°101-06-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba del Plan de Inversión denominado: “Diseño y construcción de puente vehicular en una longitud de 25 m, con paso peatonal, en una vía sobre la quebrada Solano (Bajos de Jesús) en Corazón de Jesús, ruta cantonal 6-01-047 Bajo Caliente (Plaza) a Corazón de Jesús, Arancibia, Puntarenas”
2. Se designa a la Municipalidad de Puntarenas como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N°40677–MP por un monto de ₡329,901,070.50 (Trescientos veintinueve millones, novecientos un mil, setenta colones con cincuenta céntimos) para el financiamiento de este Plan de Inversión. Identificador 143-20MP (237734).
4. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación del Plan de Inversión anteriormente mencionado.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VII. REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA.

El Sr. Alexander Solís Delgado indica que esta Junta Directiva había aprobado los parámetros y el presupuesto para que el personal de la CNE pudiera utilizar el uniforme, con el fin de optimizar el uso del presupuesto que se utiliza para la seguridad, protección y visibilidad del personal de la Comisión y dado que se requiere una norma, por lo tanto, se está presentando a esta junta el reglamento para análisis y revisión, por lo que se estará



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7420

brindando una semana para pueden hacer llegar sus observaciones, al correo de Laura Sáenz o al de Milena Mora.

El reglamento se estará sometiendo para aprobación la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°102-06-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido para revisión y aportes el Reglamento de Uniformes de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia
2. Se otorga el plazo de una semana para remitir las observaciones y aportes a efecto de ser discutido en la próxima sesión Ordinaria el 17 de junio del 2020.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las dieciséis horas con nueve minutos del miércoles tres de junio del año dos mil veinte, y al no haber más temas que discutir se levanta la Sesión Ordinaria N°10-06-2020 de la Junta Directiva de la CNE.



Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10-06-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-06-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el martes nueve de junio del año dos mil veinte, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la CNE, participan los siguientes miembros de Junta Directiva: **Sr. Alexander Solís Delgado**, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Randall Otárola Madrigal**, viceministro de la Presidencia; **Sr. Oلمان Elizondo Morales**, viceministro de MOPT; **Sr. Patricio Morera Víquez**, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sr. Pedro González Morera**,